

OSORNO, 11 de Enero de 2013

MAT.: AUTORIZA A PARTICIPAR EN CURSO DE CAPACITACION DENOMINADO: "ACTUALIZACION CON LEYES N° 20.494, N° 20.499 Y N° 20.643, QUE REGULA LA INSTALACION DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS"

DECRETO EXENTO N° 273/2013

VISTOS:

El Acuerdo de Reunión de Comité de Capacitación con fecha 11/01/2013, se acordó por mayoría autorizar las personas a la capacitación de los funcionarios que se indican

El Decreto Exento N° 390 del 25/01/2010 que Delega Atribuciones en el Jefe del Depto. de Personal o quien lo subrogue legalmente;

El Reglamento N° 101 del 08.09.2003 y N° 109 del 08.03.2004 y N° 123 del 27.05.2007 de Capacitación y Perfeccionamiento;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE a participar en Curso de Capacitación denominado: "ACTUALIZACION CON LEYES N° 20.494, N° 20.499 Y N° 20.643, QUE REGULA LA INSTALACION DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS" los funcionarios que se indican y en los lugares y fechas que se señalan:

FUNCIONARIOS	:	JOSE MIGUEL VERA SOBARZO
PROGRAMA	:	- ROL, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 18.695 Y LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCION Y SU ORDENANZA - DEBER DE INFORMAR, OTRAS FUNCIONES, NORMAS QUE ENTREGAN NUEVAS RESPONSABILIDADES A LA DIRECCION Y LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA CONDOMINIOS SOCIALES - INSPECCION DE OBRAS
FECHAS	:	24 Y 25 DE ENERO DE 2013
LUGAR	:	VIÑA DEL MAR
ENTIDAD CAPACITADORA	:	GESTION PUBLICA CONSULTORES
TOTAL HORAS CAPACITACION:		14 HORAS
COSTO	:	\$200.000.-
ASISTENCIA	:	100 %

Se deja establecido que este curso de capacitación, será considerado de acuerdo al art. 23 letra c), art. 26 inciso 2°, y 27 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Además el funcionario participante deberá tener presente que al término del curso, deberá presentar a la Alcaldía Municipal, un informe detallado del curso, el cual se adjuntará a la hoja de vida respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. PERSONAL (S)

SBC/MIGO/mfuu

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos
- Capacitación

